



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ORH Oficina de
Recursos Humanos

24 de agosto de 2015
Circular ORH-13-2015

Señores(as)
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos
Directores(as) de Programas de Posgrado
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas
Jefes(as) Administrativos

Estimados(as) señores(as):

Continuando con las acciones de mejora y automatización de procesos que desarrolla la Oficina de Recursos Humanos, me complace comunicarles que a partir del lunes 31-08-2015 se realiza semanalmente de oficio un proceso de reaplicación del rebajo de las vacaciones correspondientes a los recesos institucionales de Semana Santa y de fin y principio de año, para aquellos casos que por la fecha de trámite de la acción de personal, no tenían registrado el nombramiento cuando se aplicó el rebajo general de estos recesos.

Esta es parte de un conjunto de medidas cuya finalidad es hacer del Sistema Institucional de Vacaciones un mecanismo más preciso y eficiente para la gestión, registro e información del dato de las vacaciones.

El proceso de reaplicación se ejecutará los lunes de cada semana y una vez concluido se enviará automáticamente un correo electrónico a las personas que se encuentren en esta condición.

Atentamente,

Dr. Carlos Arrieta Salas
Director
Oficina de Recursos Humanos



Lcv/mamm

C: Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración.
M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, Contralor

75 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA